

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

9911 Orden CUD/598/2021, de 9 de junio, por la que se designan los jurados para la concesión de los Premios Nacionales a la Mejor Traducción, Obra de un Traductor y de Literatura en las modalidades de Literatura Infantil y Juvenil, Poesía y Poesía Joven «Miguel Hernández», correspondientes al año 2021.

La Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura, modificada por la Orden CUL/3009/2011, de 3 de noviembre, establece, en su apartado primero, la relación de los Premios Nacionales que concede el Departamento, actualmente, el Ministerio de Cultura y Deporte, en distintas actividades culturales, entre los que se encuentran los Premios Nacionales a la Mejor Traducción, Obra de un Traductor, y, de Literatura en las modalidades de Literatura Infantil y Juvenil, Poesía y Poesía Joven «Miguel Hernández».

Mediante resoluciones de fechas de 23 de febrero de 2021 («Boletín Oficial del Estado» n.º 55, de 5 de marzo), de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, se convocaron los Premios Nacionales a la Mejor Traducción, Obra de un Traductor, y de Literatura en las modalidades de Literatura Infantil y Juvenil, Poesía y Poesía Joven «Miguel Hernández», correspondientes a 2021.

En el apartado tercero de dichas resoluciones se establece que el fallo del Premio corresponderá a un Jurado integrado por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a diecisiete que serán designados por la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte, mediante Orden ministerial, a propuesta de la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995.

En su virtud, en atención a cuanto ha quedado expuesto y de acuerdo con la propuesta de la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, dispongo:

Primero. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional a la Mejor Traducción.*

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional a la Mejor Traducción, correspondiente al año 2021, serán los siguientes:

- a) Presidencia: corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura o persona en quien delegue.
- b) Vicepresidencia: corresponderá a la persona titular de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
- c) Vocales:

A propuesta de la Real Academia Española: Don Pedro García Barreno.

A propuesta de la Real Academia Gallega / Real Academia Galega: Don Xulio Ríos Paredes.

A propuesta de la Real Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia: Don Jorge Giménez Bech.

A propuesta del Instituto de Estudios Catalanes/ Institut d'Estudis Catalans: Doña Monserrat Bacardí Tomàs.

A propuesta de la Escuela de Traductores de Toledo: Doña María Teresa Santamaría Hernández.

A propuesta de la Asociación Colegial de Escritores de España (ACE). Sección Autónoma de Traductores: Doña Rocío Moriones Alonso.

A propuesta de la Conferencia de Rectores de las Universidades de España (CRUE): Doña Isabel Durán Giménez-Rico.

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE): Don Francisco Javier Galán Gamero.

A propuesta del Centro de Estudios de Género de la UNED: Doña Cristina Garrigós González.

A propuesta de la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte: Don Jorge Doce Chambrelán.

La traductora galardonada en la convocatoria de 2020: Doña Isabel García Adánez.

d) Secretaría con voz pero sin voto: un funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas designado por la Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.

Segundo. Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional a la Obra de un Traductor.

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente al año 2021, serán los siguientes:

a) Presidencia: corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura o persona en quien delegue.

b) Vicepresidencia: corresponderá a la persona titular de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

c) Vocales:

A propuesta de la Real Academia Española: Don Pedro García Barreno.

A propuesta de la Real Academia Gallega / Real Academia Galega: Don Xulio Ríos Paredes.

A propuesta de la Real Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia: Don Jorge Giménez Bech.

A propuesta del Instituto de Estudios Catalanes/ Institut d'Estudis Catalans: Doña Monserrat Bacardí Tomàs.

A propuesta de la Escuela de Traductores de Toledo: Doña María Teresa Santamaría Hernández.

A propuesta de la Asociación Colegial de Escritores de España (ACE). Sección Autónoma de Traductores: Doña Rocío Moriones Alonso.

A propuesta de la Conferencia de Rectores de las Universidades de España (CRUE): Doña Isabel Durán Giménez-Rico.

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE): Don Francisco Javier Galán Gamero.

A propuesta del Centro de Estudios de Género de la UNED: Doña Inmaculada Senra Silva.

A propuesta de la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte: Doña Berta Vías Mahou.

El traductor galardonado en la convocatoria de 2020: Don Francisco Xavier Senín Fernández.

d) Secretaría con voz pero sin voto: un funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas designado por la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

Tercero. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Infantil y Juvenil.*

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente al año 2021, serán los siguientes:

a) Presidencia: corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura o persona en quien delegue.

b) Vicepresidencia: corresponderá a la persona titular de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

c) Vocales:

A propuesta de la Real Academia Española: Don Carlos García Gual.

A propuesta de la Real Academia Gallega / Real Academia Galega: Doña Xosefa Casalderrey Fraga.

A propuesta de la Real Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia: Don Francisco Javier Zubizarreta Dorronsoro.

A propuesta del Instituto de Estudios Catalanes/ Institut d'Estudis Catalans: Doña Eva Santana Bigas.

A propuesta de la Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil (OEPLI): Don Ricard Ruiz Garzón.

A propuesta de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE): Doña Concepción Martínez Pasamar.

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE): Don Gabriel Sánchez Rodríguez.

A propuesta de la Asociación Colegial de Escritores de España (ACE): Don Francisco Díaz Valladares.

A propuesta del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid: Doña Yanna María Gutiérrez Franco.

A propuesta de la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte: Doña Ana Garralón de la Torre.

La autora galardonada en la convocatoria de 2020: Doña María Elia Barceló Estevan.

d) Secretaría con voz pero sin voto: un funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas designado por la Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.

Cuarto. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía.*

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía, correspondiente al año 2021, serán los siguientes:

a) Presidencia: corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura o persona en quien delegue.

b) Vicepresidencia: corresponderá a la persona titular de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

c) Vocales:

A propuesta de la Real Academia Española: Don Juan Gil Fernández.

A propuesta de la Real Academia Gallega / Real Academia Galega: Don Darío Xohán Cabana Yanes.

A propuesta de la Real Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia: Doña Katixa Aguirre Miguélez.

A propuesta del Instituto de Estudios Catalanes/ Institut d'Estudis Catalans: Doña María del Vinyet Panyella Balcells.

A propuesta de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE): Don Francisco Javier Díez de Revenga.

A propuesta de la Asociación Colegial de Escritores de España (ACE): Don Eduardo Moga Bayona.

A propuesta de la Asociación Española de Críticos Literarios: Doña Julia Barella Vigal.

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE): Don Luis Fermín Moreno Álvarez.

A propuesta del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid: Doña Esther Sánchez-Pardo González.

A propuesta de la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte: Doña Elena Medel Navarro.

La autora galardonada en la convocatoria de 2020: Doña María Olga Novo Presa.

d) Secretaría con voz pero sin voto: un funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas designado por la Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.

Quinto. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía Joven «Miguel Hernández».*

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía Joven «Miguel Hernández», correspondiente al año 2021, serán los siguientes:

a) Presidencia: corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura o persona en quien delegue.

b) Vicepresidencia: corresponderá a la persona titular de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

c) Vocales:

A propuesta de la Real Academia Española: Don Juan Mayorga Ruano.

A propuesta de la Real Academia Gallega / Real Academia Galega: Doña María Jesús Pato Díaz.

A propuesta de la Real Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia: Don Juan Luis Zabala Artetxe.

A propuesta del Instituto de Estudios Catalanes/ Institut d'Estudis Catalans: Don Carles Duarte Montserrat.

A propuesta de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE): Don Ignacio Escuin Borao.

A propuesta de la Asociación Colegial de Escritores de España (ACE): Don Andrés Catalán Rubio.

A propuesta de la Asociación Española de Críticos Literarios: Doña Rosa Romojaro Montero.

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE): Don Aurelio Carlos Martín González.

A propuesta del Centro de Estudios de Género de la UNED: Doña Nuria Polo Cano.

A propuesta de la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte: Doña Raquel Lanseros Sánchez.

La autora galardonada en la convocatoria de 2020: Doña Alba Cid Fernández.

d) Secretaría con voz pero sin voto: un funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas designado por la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

Sexto. *Fecha límite para la presentación de candidaturas.*

En cumplimiento de lo previsto en el apartado quinto de las convocatorias de los Premios Nacionales a la Mejor Traducción, y, de Literatura en las modalidades de Literatura Infantil y Juvenil, Poesía y Poesía Joven «Miguel Hernández», correspondientes al año 2021, se establece como fecha límite para la presentación de candidaturas el día 28 de junio de 2021.

En cumplimiento de lo previsto en el apartado quinto de la convocatoria del Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente al año 2021, se establece como fecha límite para la presentación de candidaturas el día 23 de agosto de 2021.

Madrid, 9 de junio de 2021.–El Ministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes.